

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 114 Fecha Estado: 27 DE OCTUBRE DE Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920120077300	Ejecutivo con Título Hipotecario	PATRICIA CALLEJAS ROJAS	LUZ ELSY MURILLO SEPULVEDA	Auto resuelve solicitud 26-10-2020 accediendo a levantar gravamen hipotecario por haberse rematado el bien objeto de demanda y terminado el proceso por pago total de la obligación con el producto del remate.	26/10/2020		
05001400302220190002200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	FERNANDO CARVAJALINO LIZCANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 26-10-2020 como en el mandamiento de pago, agencias.	26/10/2020		
05001400302220190035300	Verbal Sumario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	YANCELY DEL SOCORRO GARCIA GIRALDO	Sentencia de unica instancia 26-10-2020 declara judicialmente terminado contrato de arrendamiento de leasing habitacional, por mora, ordena restitución y entrega de los inmuebles y condena en constas.	26/10/2020		
05001400302220190071400	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.	JULIO EDUARDO PEÑA RICO	Auto decreta secuestro 26-10-2020 del bien embargado, ordena comisionar, designa auxiliar.	26/10/2020		
05001400302220190088100	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER MAZO ARIAS	JAIME ELIAS MONTOYA LONDOÑO	Auto resuelve solicitud remanentes 26-10-2020 toma nota de la solicitud de remanentes que le puedan quedar al demandado para el proceso que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal de Ituango, radicado 2020-0016. En conocimiento respuesta que brindó la ESE Hospital del Caldas, informando que el demandado Jaime Elias Montoya Londoño renunció al cargo.	26/10/2020		
05001400302220190088100	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER MAZO ARIAS	JAIME ELIAS MONTOYA LONDOÑO	Auto corre traslado 26-10-2020 por tres días al demandado de la liquidación del crédito presenta parte demandante.	26/10/2020		
05001400302220190104700	Verbal	OSCAR LONDOÑO OCHOA	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto requiere 26-10-2020 parte demandante para que de aplicación al num 3 del art. 93 del CGP previo a resolver sobre la reforma a la demanda. Además, deberá indicar el correo electrónico de los testigos indicados en la demanda.	26/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190108500	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS PROGRESO FONEPRO	PEDRO SANCHEZ TURRIAGO	Auto resuelve desistimiento 26-10-2020 solicitado por la parte actora, respecto del demandado Pedro, requiere parte notificar mandamiento de pago frente a los otros demandados.	26/10/2020		
05001400302220190139000	Ejecutivo Singular	SAN FRANCISCO CENTRO EMPRESARIAL P.H.	ALIANZA FIDUCIARIA FIDEICOMISO SAN LUCAS UL	Auto decreta secuestro 26-10-2020 ordena comisionar, designa auxiliar.	26/10/2020		
05001400302220190139000	Ejecutivo Singular	SAN FRANCISCO CENTRO EMPRESARIAL P.H.	ALIANZA FIDUCIARIA FIDEICOMISO SAN LUCAS UL	Auto ordena seguir adelante ejecucion 26-10-2020 como en el mandamiento de pago, se allegó certificación de nuevas cuotas que se tienen en cuenta en su oportunidad, agencias.	26/10/2020		
05001400302220200011200	Verbal	LEIDY JOHANA TABORDA PEREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda 26-10-2020 por no subsanar requisitos,	26/10/2020		
05001400302220200030100	Otros	PORTADA INMOBILIARIA S.A.S.	DIANA MARCELA GOMEZ ORTIZ	Auto admite demanda 26-10-2020 ordena entrega de inmueble - conciliación, se comisiona.	26/10/2020		
05001400302220200052900	Diligencia de Entrega	ALBERTO ALVAREZ S. S.A.	JAIME LUIS FERNANDEZ SANDOVAL	Auto admite demanda 26-10-2020 ordena entrega de inmueble - conciliación, se comisiona.	26/10/2020		
05001400302220200055300	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA SA	ANDRES GOMEZ LEON	Auto admite demanda 26-10-2020 de aprehensión y entrega, ordena comisionar.	26/10/2020		
05001400302220200061900	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN ARRAYANES DE LA CALERA P.H.	MONICA MARIA FRANCO POSADA	Auto pone en conocimiento 26-10-2020 citación con resultado negativo, ordena emplazar.	26/10/2020		
05001400302220200063900	Ejecutivo Singular	DIEGO ARMANDO OSSA FRANCO	LUISA FERNANDA SERNA ÁLVAREZ	Auto requiere 26-10-2020 a la parte actora indicar información previo a resolver la petición de medidas	26/10/2020		
05001400302220200063900	Ejecutivo Singular	DIEGO ARMANDO OSSA FRANCO	LUISA FERNANDA SERNA ÁLVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-10-2020 reconoce personería.	26/10/2020		
05001400302220200065300	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN SENDERO DE BOSQUE VERDE PH	OSWALDO GOMEZ SIERRA	Auto inadmite demanda 26-10-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	26/10/2020		
05001400302220200069300	Verbal	RAMON OCTAVIO BERMUDEZ MONCADA	LUIS FERNANDO ACEVEDO RAMIREZ	Auto inadmite demanda 26-10-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	26/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200069500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARMEN ZORAIDA NARIÑO DE LONDOÑO	Auto ordena oficiar 26-10-2020 para solicitar información.	26/10/2020		
05001400302220200069600	Procesos Especiales	MARIA NUBIA HENAO DE DIAZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE WILLIAM ESCOBAR PIEDRAHITA	Auto inadmite demanda 26-10-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	26/10/2020		
05001400302220200080400	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA LONDOÑO OCHOA	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto admite demanda 26-10-2020 primera de acumulación en la demanda radicada con el N° 2019-1047, requiere indicar correo electrónico de los testigos referidos en la demandam reconoce personería.	26/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)